

P0918

INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO

PERFIL DEL SEMINARIO:

El seminario aborda una temática de suma actualidad como es la vinculada con el mercado de préstamos bancarios y no bancarios en general, que se ha impulsado con inusitado vigor en los últimos tiempos tanto en el mercado inmobiliario como en el no inmobiliario. En la capacitación se tratarán los distintos sistemas de préstamos existentes, con destino inmobiliario, personal o empresarial, con y sin indexación, los créditos U.V.A. y U.V.I., el régimen del PRO.CRE.AR y el sistema de créditos para desarrollos y emprendimientos inmobiliarios previsto en el dec. 146/2017. Además, se precisarán las diferencias existentes entre los préstamos bancarios y los no bancarios y las disposiciones del B.C.R.A. que protegen al usuario de servicios financieros. Todos los negocios se examinarán de forma integrada a las normas que regulan los contratos por adhesión y de consumo y a las reglas en materia de obligaciones dinerarias. Se examinarán modelos de instrumentación escrituraria, cláusulas contractuales viables y otras de dudosa validez jurídica.

DESTINATARIOS:

Escribanos, jueces, abogados, contadores y profesionales del Derecho en general.

FUNDAMENTOS:

El desarrollo del mercado de créditos hipotecarios y no hipotecarios constituye una política gubernamental de las autoridades nacionales que se manifiesta en la creación de diversas modalidades posibles para canalizar la oferta dineraria hacia el público interesado, ya sea con finalidad de vivienda, comercio, industria, personal, comercial, empresarial u otras. El profesional del Derecho debe encontrarse capacitado para conocer y comprender cada una de las modalidades existentes, configurarlas instrumentalmente y asesorar en forma completa y actual a quienes requieran su intervención.

OBJETIVOS:

- 1) Diferenciar el ámbito de los préstamos bancarios de los no bancarios para precisar cuáles son las normas jurídicas aplicables en cada uno.
- 2) Reseñar el mercado de crédito preexistente a los nuevos préstamos sujetos a indexación.
- 3) Precisar los distintos sistemas de préstamos existentes, sea que estén sujetos a indexación o sin ella, con destino inmobiliario, personal, empresarial u otros.
- 4) Analizar el régimen normativo de los préstamos de forma integrada a las reglas que rigen los contratos por adhesión y de consumo.
- 5) Ofrecer alternativas de redacción documental vinculadas con las nuevas modalidades negociales.

CONTENIDO:

Préstamos bancarios y no bancarios. Hipotecarios, prendarios, personales y otros destinos del préstamo. Reglas sobre contratos por adhesión, de consumo y conexidad contractual y su aplicación a los sistemas de préstamo. Normas aplicables, consecuencias legales. Normativa del B.C.R.A. de protección al consumidor financiero: pautas generales. Asesoramiento notarial en la materia. Obligaciones de dar moneda nacional y prohibición de indexar. Vigencia de la prohibición: casos legales permitidos y supuestos prohibidos. Jurisprudencia. Instrumentos de crédito y depósito denominados en UVAs y UVIs como excepción a la prohibición de indexar. Regímenes de las UVAs y UVIs: normas aplicables, semejanzas, diferencias, alcances de cada uno. Extensión del plazo del préstamo. Cancelación anticipada total o parcial. Valores de la UVA y de la UVI. Régimen de actualización. Programa PRO.CREAR: nuevas reglas de flexibilidad y aplicación del programa. Contratos vinculados a desarrollos inmobiliarios que pueden indexarse: régimen del dec. 146/2017. Cobro ejecutivo del crédito. Sugerencias para instrumentar y redactar los negocios de forma adecuada y conveniente.

DIRECTOR Y DOCENTE:

Mariano ESPER

SEDE Y HORARIO:

El Seminario se desarrollará en la sede de la U.N.A. en Guido 1841 el martes 5 de junio de 16 a 20 horas.

ARANCELES Y FORMAS DE PAGO

1.- Pago total anticipado hasta el 23/05/2018 \$ 1.500. Desde el 24/05/2018 \$ 1.700

Abonando por transferencia bancaria desde cualquier banco, cheque o tarjeta de débito en nuestras sedes.

2.- Tarjeta de crédito en cuotas hasta el 23/05/2018 \$ 1.700. Desde el 24/05/2018 \$ 1.900

Abonando mediante Mercadopagos. Consulte plan de cuotas y financiación según su banco

Alumnos que se encuentren cursando carreras regulares en sedes permanentes: consultar aranceles especiales.

Importante: Los pagos efectuados no se reembolsarán bajo ningún concepto.

INSCRIPCIONES:

La pre inscripción se realiza electrónicamente a través de nuestro sitio web www.universidadnotarial.edu.ar
El trámite se formaliza con el pago del arancel.

INFORMES:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, CABA o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552,
e-mail consultas@universidadnotarial.edu.ar

Cumpliendo los respectivos requisitos, se otorgarán certificados de asistencia.

VACANTES LIMITADAS